

MENDOZA, **18 de junio de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 12888/24 caratulado: "CAV s/Pedido ACCF a Prof. Laura FERNANDEZ p/funciones en Dibujo III".

CONSIDERANDO:

Que el Adicional solicitado para la Prof. Laura Cristina FERNANDEZ será para cumplir funciones en el espacio curricular "**Dibujo III**" de las Carreras de Artes Visuales, como extensión de sus obligaciones docentes. Asimismo, resulta necesario cubrir con las funciones académicas de esa asignatura, debido a la licencia por enfermedad del Prof. Maximiliano CASTRO, docente que revista un cargo en dicha cátedra.

Que la Dirección de Personal informa que la Prof. FERNANDEZ revista en esta dependencia en el cargo de **Profesor Titular (S)**, efectivo, para el dictado de las asignaturas "Seminario de Licenciatura" en la Licenciatura en Artes Plásticas de las Carreras de Artes Visuales y "Taller de Trabajo Final" en las Carreras de Cerámica.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12º de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello, atento a lo informado por la Secretaria Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a la Prof. Laura Cristina FERNANDEZ (Legajo n° 33.509- CUIL N° 27-28367221-8) por el monto de **PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000)** mensuales, para cumplir funciones en el espacio curricular "**Dibujo III**" que se dicta en las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, desde el VEINTISIETE (27) de mayo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024, o hasta que hasta que dure la licencia del profesor CASTRO, Maximiliano, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 268


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DE CANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO